

ACTA DE INSPECCION

D^a [REDACTED], Funcionaria de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento del Gobierno de Canarias e Inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear en la Comunidad Autónoma de Canarias.

CERTIFICA: Que se personó el día cinco de mayo de dos mil dieciséis en el **INSTITUTO CANARIO DE INVESTIGACIONES EN LA CONSTRUCCIÓN S.A. (ICINCO S.A.)** sito en el [REDACTED] - Arafo, Santa Cruz de Tenerife.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva ubicada en el emplazamiento referido, destinada a fines industriales (medida de densidad y humedad de suelos), cuya última autorización fue concedida por la Dirección General de Industria y Energía del Gobierno de Canarias en fecha 20 de noviembre de 2013.

La Inspección fue recibida por D^a [REDACTED], aparejadora de la instalación y Consejera de Seguridad para el Transporte de la instalación, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

La representante del titular de la instalación fue advertida previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

UNO. INSTALACIÓN

-Las dependencias en uso estaban incluidas en la autorización y se encontraban señalizadas teniendo sistemas físicos eficaces para el control de accesos. _____

-El recinto de almacenamiento [REDACTED] se encontraba señalizado y dispone de medios para establecer un acceso controlado. El recinto consta de cuatro nichos sin puerta. _____

-La instalación no ha sufrido modificaciones en la distribución y señalización y control de zonas de sus dependencias de acuerdo con el contenido de la vigente resolución de autorización así como desde la última visita de inspección efectuada en el año 2015. _____

-En la instalación se encontraban:

- Equipo [REDACTED], modelo [REDACTED], n^o/s:13410, con fuentes de Cs-137 (8mCi) y Am-241/Be (50 mCi), que según manifiestan fue trasladado desde la delegación en Gran Canaria en noviembre de 2015. Se encontraba dentro de



uno de los nichos y su maleta de transporte estaba rota y muy deteriorada. Como anexo se acompaña foto del embalaje deteriorado. _____

- Equipo [REDACTED], modelo [REDACTED], n/s M390505100, con fuentes de Cs-137 (10mCi) y Am-241/Be (50mCi), que según informaron se encuentra fuera de uso. _____
- Equipo [REDACTED], modelo [REDACTED] n/s 30109890, con fuentes de Cs-137 (10mCi) y Am-241/Be (50mCi), que se encontraba en el interior del vehículo de marca [REDACTED], con matrícula [REDACTED], acababa de regresar de un trabajo en obra. _____

- La señalización de los embalajes de transporte se encuentran deterioradas así como las maletas y las placas identificativas de los radioisótopos que alojan. La inspección indicó la necesidad de cambiar tanto los embalajes como las señalizaciones y placas identificativas. _____

- Según se informa, el resto de equipos de la instalación se encuentran en las delegaciones de Gran Canaria [REDACTED] (n/s: M30129978) y en la isla de La Palma [REDACTED] (n/s: 351002919) y no se encuentra ningún equipo en la delegación de Fuerteventura desde noviembre de 2015. _____

- El equipo [REDACTED], modelo [REDACTED], n/s: 37436, que se encontraba en [REDACTED] ha sido vendido a la empresa local de [REDACTED], S.A., el 15 de diciembre de 2015. Fue mostrada la documentación de comunicación de dicha venta al CSN en enero de 2016. _____

- El vehículo designado para el transporte de marca [REDACTED], con matrícula [REDACTED], mostraba un único panel naranja en la parte trasera del vehículo y tres rótulos situados en los laterales y trasero con identificación de la clase 7, n° UN 3332. _____

- El vehículo carecía de equipamiento de protección general e individual para ser utilizado en caso de emergencia. _____

- No disponía de material de balizamiento ni de señalización en el interior del vehículo que acababa de llegar de realizar un trabajo en obra. La inspección requirió al operador asignado para dicho trabajo, D. [REDACTED], explicaciones del no uso del material de balizamiento, el operador informó que no lo considera necesario dado que había realizado un trabajo en zanja. Portaba dosímetro personal. _____

- Fue comprobado, posteriormente, que en el diario de operación correspondiente al equipo trasladado a obra disponía de un apunte con referencia 18334, correspondiente a la orden de trabajo, con asignación del operador n° 3, asignación dada al operador D. [REDACTED]. Fue mostrado a la inspección dicha orden de trabajo y se comprobó que el trabajo que acababa de realizar correspondía a un edificio en construcción en el centro de la ciudad de [REDACTED], lugar no colindante a un barranco ni zanja, como había manifestado. _____

- No disponen de cinchas ni de ninguna otra medida de fijación de los equipos en la zona de carga del vehículo. La inspección comprobó que el equipo se encontraba suelto sin sujeción alguna.
- - Se mostró un dossier que correspondía a instrucciones escritas de emergencia para el transporte por carretera en cuyo contenido no constaba ninguna referencia al personal responsable de la instalación ni de sus teléfonos de contacto. La inspección solicitó a la consejera de seguridad para el transporte que incluyera y modificara dichas instrucciones.
- Fue mostrada la carta de porte de fecha 25 de noviembre de 2015 que incluía tanto el destinatario como remitente, nº de expedición, descripción, materias radiactivas naturaleza, identificación del supervisor. El el margen inferior constaba los nº de teléfonos de emergencia, nº de teléfono fijo de la empresa e identificación del responsable de la instalación. _____
- No disponen de extintores de fuego portátiles en el vehículo. _____
- El operador y conductor del vehículo, D [REDACTED] mostró el carné ADR clase 7. _____

DOS. EQUIPOS DE RADIOPROTECCION

- Los equipos que se encuentran en la instalación se encontraban dentro de sus embalajes de transporte. Disponen para toda la instalación ,y sus delegaciones, de un total de seis monitores de marca [REDACTED], n/s.: 66100, 34458, 30742, 24156, 37290, 73157, asignados a cada uno de ellos. En el informe anual de la instalación correspondiente al año 2015 se encuentra la referencias de equipo y monitor d cada uno de ellos. _____

TRES. NIVELES DE RADIACION Y/O CONTAMINACION:

- La Inspección efectuó medidas de tasa de dosis en contacto de los equipos dentro de sus embalajes y a un metro sin superar los 40 mSv/h para el equipo [REDACTED] n/s M390505100 y para el [REDACTED], n/s:13410 de 10mSv/h. La tasa de dosis máxima en los colindamientos del mencionado recinto de 0.15 mSv/h, dentro del almacén un máximo de 0.90 mSv/h. _____
- La tasa de dosis máxima que se obtuvo en contacto con la puerta trasera del vehículo de transporte que alojaba el equipo [REDACTED] n/s:30109890, fue de 52 mSv/h; en los laterales derecho e izquierdo del vehículo no fueron significativos y en el puesto del conductor y acompañante no superó los 36 mSv/h. _____

CUATRO. PERSONAL DE LA INSTALACION:

- Todo el personal que hace uso de la instalación está clasificado radiológicamente como categoría A. _____

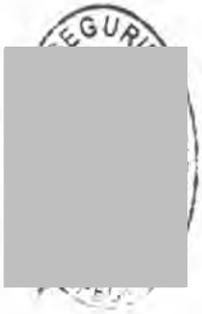


- Para dirigir el funcionamiento de la instalación radiactiva y sus delegaciones, existe un supervisor, D. [REDACTED], con Licencia con caducidad el 12 de mayo de 2016 en el campo de medida de densidad y humedad de suelos. No fue mostrada la solicitud de renovación ante el CSN. _____
- Para utilizar y manipular los equipos se dispone de diez operadores de los cuales con licencia en el campo de medida de densidad y humedad de suelos, caducada y sin solicitud de renovación correspondía a D. [REDACTED] (designado a la delegación de Gran Canaria), D. [REDACTED] (operador que se encuentra en la isla de La Gomera) y D. [REDACTED] (asignado a la delegación de la isla de La Palma). _____
- El operador D. [REDACTED] no dispone de licencia y tiene asignada dosimetría. Según se informó se ha solicitado al CSN el 04/05/16. No pudo ser mostrado. _____
- D. [REDACTED] dispone de lectura dosimétrica hasta noviembre de 2015 pero no tiene licencia. En su informe individual se pudo comprobar que la fecha de alta en este servicio de dosimetría era de enero de 2010 y de baja en agosto de 2014 pero según informe de octubre de 2015, tenía lectura de dosis equivalente en un periodo de 21/03/14 al 30/11/2015. Según informan hace 2 años que produjo la baja en la instalación. Se solicitó justificación de la baja como trabajador de la instalación pero no pudo ser mostrado. _____
- Disponían de los aptos médicos correspondiente a la vigilancia médica periódica de todo el personal profesionalmente expuesto realizado anualmente por [REDACTED] _____
- Disponen de dosímetros de solapa asignados al supervisor y operadores, cuyas lecturas dosimétricas las realiza el [REDACTED] _____
- Los historiales dosimétricos, mediante el uso del Portal Web del Centro lector, se gestionan por D^a [REDACTED] en la isla de Tenerife. No se observaron datos significativos a excepción de las lecturas correspondientes al operador D. [REDACTED] que tenía una asignación de dosis en noviembre de 2015 por no envió de su dosímetro en los meses de febrero, abril y junio de 2015. _____
- La inspección solicitó información sobre el uso de los dosímetros de los operadores D. [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] dado que todas las lecturas correspondientes al 2015 y últimas del 2016 tenían valores de dosis de 0 mSv. Se informó que se desconoce si usan su dosímetro personal. _____
- Estaban disponibles los listados de lecturas dosimétricas del personal correspondientes al año 2015, siendo la última lectura disponible la correspondiente al mes de marzo de 2016 no habiéndose observado datos significativos. _____



CINCO. GENERAL, DOCUMENTACION:

- Fueron mostrados los registros e informes correspondiente a la vigilancia radiológica ambiental realizado mensualmente por el personal de la instalación. Los registros correspondientes al 2015 se encuentran reflejados en el informe anual de la instalación. Los correspondientes a los meses del año en curso no se disponen. _____
- Fueron mostrados los estadillos de verificación de los monitores de radiación de marca _____ que según informan son realizados con el único monitor con calibración en vigor emitido por el _____ en marzo de 2013 con nº/s: 73157. La inspección requirió que en dichas hojas se incluya con qué monitor calibrado se realizan las diferentes verificaciones. _____
- Los últimos certificados de revisión de los equipos, realizados por _____ correspondían:
Equipo _____, n/s: 13910, septiembre de 2014. _____
Equipo _____, n/s:2919 y 9890 en junio de 2013. No disponían del correspondiente a junio de 2015. _____
Equipo _____, n/s:9978, septiembre de 2014. _____
- Fueron mostrados los últimos certificados de medición de niveles de radiación y pruebas de hermeticidad de los tres equipos _____, realizados en noviembre de 2015 y emitidos por _____. En el informe anual de la instalación constan copias de los certificados mostrados. _____
- Estaba disponible en la instalación el diario general de operación con número de diligencia 32/libro1, que contenía anotaciones a lápiz. Se reflejaba la localización de los equipos de todas las delegaciones ubicadas en Gran Canaria, Fuerteventura, La Palma. Constaba el apunte de la venta del equipo _____, nº/s: 37436 en enero de 2016. El último apunte correspondía a abril de 2016. La inspección solicitó que el diario se complimentara con otros datos distintos a los de la localización de los equipos, aspectos comunes a la instalación y que fueran puntualmente firmados por el supervisor de la instalación ya que no constan dichas firmas. _____
- El diario de operación del equipo _____, nº/s:390505100 no pudo ser mostrado. Según informan se encuentra en la isla de Gran Canaria. _____
- El diario de operación con diligencia nº 14.2 correspondiente al equipo _____ nº/s:M30109890, estaba disponible. Su última anotación correspondía al trabajo realizado en la mañana de la inspección, día 05/05/16. _____
- No se ha realizado ninguna acción formativa en materia de protección radiológica. _____
- Fueron mostrados los recibí del plan de emergencia y del reglamento de funcionamiento, por cada operador de la instalación. _____



- Se ha recibido en el Consejo de Seguridad Nuclear el informe anual de la instalación correspondiente al año 2015. _____
- Fue mostrada la documentación correspondiente a la cobertura de riesgos nucleares que se puedan originar por el transporte con póliza nº [REDACTED], de fecha 12/06/14, y del recibo del pago actual, correspondiente. _____
- No tenían documentación correspondiente a la declaración del transporte de los equipos trasladados desde Fuerteventura a Gran Canaria ni de ésta última isla a Tenerife en los últimos desplazamientos, noviembre de 2015. _____
- La inspección solicitó información de cómo realizan el transporte y se mostró especial interés de cómo se realizó el traslado del equipo [REDACTED] de la isla de Gran Canaria a Tenerife, que dispone del embalaje roto y muy deteriorado. La Sra. [REDACTED] manifestó que los operadores introducen el equipo en los vehículos de empresa y realizan el traslado en barco sin su identificación. _____
- El supervisor de la instalación, D. [REDACTED], ausente en toda la inspección, hizo acto de presencia al final de la misma para informar a la inspección que el equipo de marca [REDACTED], modelo [REDACTED] n/s M330206870 que se encuentra en la isla de Gran Canaria ha sido reclamado por el Sr. [REDACTED], supervisor de la instalación radiactiva [REDACTED] (IRA/2581), actualmente clausurada, y que procedería al martes siguiente a entregárselo. La inspección informó que dicho equipo es de responsabilidad de [REDACTED] y para ser vendido o cedido a otro titular éste tiene que tener autorización como instalación radiactiva, que en este caso concreto se encuentra clausurada, instalación de referencia IRA/2581. Por todo ello, la inspección dejó claro que no era posible en este momento tal entrega. El Sr. [REDACTED] informó que no quería problemas con el equipo y que se lo entregaría al Sr. [REDACTED] ya que se lo quería llevar fuera de España. La inspección informó de los trámites a seguir. _____
- La inspección realizó con la Sra. [REDACTED] reunión de cierre comentando los incumplimientos detectados y aspectos a corregir y subsanar. Le solicitó que cuando se realicen trabajos en obra con los equipos radiactivos comunicaran tal planificación a la inspección con tiempo suficiente para programar visitas de inspección en obra. _____

DESVIACIONES

- El transporte de material radiactivo no se efectúa de acuerdo con la Ley 25/1964, sobre Energía Nuclear, y de la reglamentación aplicable sobre transporte de mercancías peligrosas por carretera (especificación 11 de la Resolución de autorización de funcionamiento de 20 de noviembre de 2013; IS-28, Anexo I.15 y Anexo II.E, de 22 de diciembre, del Consejo de Seguridad Nuclear). _____
- Los equipos que se encuentran operativos de marca [REDACTED] n/s:2919 y 9890, carecen de de revisión en vigor por entidad autorizada con periodicidad inferior a dos años. (especificación 11 de la Resolución de autorización de funcionamiento de 20 de





noviembre de 2013; IS-28, Anexo II.F, de 22 de diciembre, del Consejo de Seguridad Nuclear) _____

- Carecen de licencia en vigor del supervisor y de cinco operadores (especificación 10 de la Resolución de autorización de funcionamiento de 20 de noviembre de 2013). _____
- El Diario de Operación del equipo [REDACTED], MC3, nº/s:390505100, no se encuentra con el equipo. (especificación 11 de la Resolución de autorización de funcionamiento de 20 de noviembre de 2013). _____
- El diario General de la instalación no se encuentra bine cumplimentado ni firmado por el supervisor (especificación 11 de la Resolución de autorización de funcionamiento de 20 de noviembre de 2013; anexo I de la IS-28, de 22 de diciembre, del Consejo de Seguridad Nuclear). _____
- No se ha realizado ninguna acción formativa, ni bienal, en materia de protección radiológica para el personal profesionalmente expuesto(especificación 11 de la Resolución de autorización de funcionamiento de 20 de noviembre de 2013; Apartado I.7 del Anexo I de la Instrucción IS-28, de 22 de diciembre, del Consejo de Seguridad Nuclear). _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes; y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Santa Cruz de Tenerife a cinco de mayo de dos mil dieciséis.

TRAMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado del "INSTITUTO CANARIO DE INVESTIGACIONES EN LA CONSTRUCCIÓN, S.A. (ICINCO, S.A.)", para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

DILIGENCIA

En relación con el Acta de Inspección de referencia **CSN/AIN/21/IRA/1881/16** de fecha cinco de mayo de dos mil dieciséis correspondiente a la inspección realizada en ICINCO, S.A. sita en [REDACTED] en Santa Cruz de Tenerife, la inspectora que suscribe manifiesta que no se ha cumplimentado el trámite del acta al no haber sido devuelta por su titular.

Santa Cruz de Tenerife, 16 de junio de 2016

[REDACTED]

Fdo.